

# VIDA NACIONAL



MAYO, 1944.

**D**E LA EXTRAÑA LANGUIDEZ DE LA VIDA PARLAMENTARIA —que parece reservar todas sus energías para la esperada batalla en torno a la Reforma Constitucional— han podido consolarse los curiosos observadores de la política nacional con el espectáculo de un intenso tiroteo de guerrillas entre **francotiradores** y **leales**. Sólo que esta vez los **francotiradores**, según Ernesto Silva Tellería, son los opositores de Reforma Constitucional; y los **leales**, ellos... los comunistas..., los fidelísimos y **desinteresados** panegiristas del General Medina, del Partido Democrático Venezolano, de la proyectada reforma constitucional, y dentro de ella, del odiado inciso VI, espada de Dámocles sobre la inquieta cabeza de los líderes comunistas.

**I**NCOMPATIBILIDAD es la palabra mágica del mes de Mayo. Y a pesar de sus siete sílabas la han aprendido a pronunciar, con precisión, hasta los limpiabotas. La voz y el concepto, hijo de la vivaz e inquieta oratoria de Jóbito Villalba, impresionado primero al Senado, conmovió la cámara de diputados, recorrió eléctricamente los oscuros talleres de la prensa, ha encendido los labios de los comentaristas políticos, y se ha dejado escuchar por todos los ámbitos de la patria por el altoparlante de uno de

los más famosos mítines que se han realizado en el Nuevo Circo de Caracas. La palabreja tiene, en efecto, la dinámica liadiadora y pendenciera de las fiestas del Circo. La incompatibilidad ha consumado la obra iniciada en la famosa convención obrera, que llevó a la disolución de los sindicatos, agriando las relaciones del partido comunista no ya sólo como Rómulo Betancourt sino también con Jóbito Villalba, Alberto Ravell y otros insignes luchadores del 36.

La incompatibilidad propugnada trata de eliminar la peligrosa fusión, hoy existente en Venezuela, de los poderes legislativo y ejecutivo. Aunque defenderla en teoría y con absoluto radicalismo sería tal vez muy delicado, en Venezuela resulta sumamente popular, ya que en la actualidad son realidades lamentables, pero indiscutibles, que el Presidente de la república es el **gran elector**, y que nuestras cámaras de cerca de un decenio son **asambleas de funcionarios públicos**. Consiguientemente, instrumentos dóciles del Gobierno, los diputados; y parte y juez de su propia administración.

Jóbito Villalba, superado en la Cámara, logró llegar a la formación extraparlamentaria de un **Comité Pro-Incompatibilidad**, demostrando al Gobierno que la Reforma

constitucional que hallaría eco más propicio en el pueblo sería la de la incompatibilidad de las funciones legislativas y ejecutivas. De los sectores más diversos han surgido, en efecto, las adhesiones. Se han obtenido, por disciplina partidista muy digna de admiración, los comunistas, cuya inmediata y obsesionante aspiración se circunscribe a la reforma del Inciso VI.

El lunes, 15 de Mayo, en la noche, ante 10.000 personas —provenientes de todas las clases sociales de la capital—, se celebró, por fin, el **mitin de la incompatibilidad**. Habló en primer término el viejo y respetado General Régulo Olivares: ovacionadísimo. Siguió en el uso de la palabra Jacinto Fombona Pachano, Director de **Ahora**. Se leyó una carta de adhesión de Néstor Luis Pérez. Edecio La Riva Anaujo, representante de Acción Nacional, cosechó las ovaciones más estruendosas de la noche. Inmediatamente Rómulo Betancourt, muy aplaudido, fustigó despiadadamente la actitud de los comunistas ante el problema de la incompatibilidad. Entre bromas y verdades dijo inmediatamente cuatro verdades Jesús Corao. El poeta Andrés Eloy Blanco deleitó a la muchedumbre con su conocido donaire. Hablaron en último lugar los dos líderes de la incompatibilidad en Diputados y Senadores: Drs. Rafael Caldera y Jóbito Villalba: mesurado y contundente el primero; incisivo y arrebataador el segundo.

El miércoles 17, **Aquí está** —el más interesante de los órganos políticos de la ciudad— comentó con amargura el mitin del Nuevo Circo. Acusó —con falsedad, que posteriormente ha retractado Silva Tellería— a Régulo Olivares de haber firmado la expulsión de los líderes marxistas el año de su colaboración en el Gobierno de López Contreras. Llamó a Rómulo Betancourt, **el Doriot de Guatire**; satirizó los chistes de Andrés Eloy Blanco... En otro artículo, Carlos A. León hablaba de la **incompatibilidad Villalba**, sincera, pero equivocada; de la **incompatibilidad Caldera**, sutilmente malintencionada, para evitar la reforma del Inciso VI; y la **incompatibilidad Betancourt**, mero efecto de su oposicionismo sistemático al Gobierno. Se acusó particularmente a los líderes de Acción Democrática de haber ido del brazo de Caldera y Acción Nacional. Jóbito, Ravell, Acción Democrática, El País han justificado el hecho haciendo valer la sinceridad indiscutible de la actuación política de Caldera, a quien con esa ocasión y por sus brillantes y serenas intervenciones

de la cámara le ha llegado la hora de las reivindicaciones y las no pedidas ni reclamadas. La más justa y expresiva es tal vez la frase del Catón caroreño, Cecilio Zudillaga (Chío), quien ha dicho de él: "Rafael Caldera, mesurado, meduloso y honesto gran líder derechista". Lo que en vastos sectores izquierdistas vale tanto como una consagración.

**EL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL**, destilado en el alambique del P. D. V., se ha hecho del dominio público. No contiene mayores novedades. El Inciso VI, reducido al primero de sus tres párrafos. El voto de la mujer reducido, después de los pomposos alardes feministas de la cámara, a las elecciones municipales. Por cierto que el más poderoso motivo de reducirlo a ese menguado límite fué, por lo que dió a entender la prensa, el miedo suscitado en el P. D. V., al posible influjo del clero en las votantes...! Resulta también maravilloso que hayan sido escasas las protestas femeninas ante esta limitación; lo que demostraría, según algunos, que las líderes más caracterizadas están afiliadas al partido comunista o dependen de algún "cambur" gubernamental. Murmuración, en que, naturalmente, no participamos los inofensivos redactores de SIC. Las demás reformas corresponden a lo que ya se había anunciado.

**La Esfera** ha presentado a su vez siete puntos de reforma, bastante interesantes: Voto popular para la elección del Presidente de la República (que no juzgamos oportuno) — Incompatibilidad entre las funciones legislativas y ejecutivas— Creación de la carrera judicial con ascenso y jubilación— Igualdad de derechos a la mujer, como votante— Determinación exacta de las facultades del jefe del Estado en asuntos de índole financiera y económica y en la sanción de las leyes — Modificación del artículo constitucional, referente a la Ley de Presupuesto, contra el abuso de los Créditos adicionales— Creación de la carrera administrativa.

Las proposiciones del P. D. V. y **La Esfera** expresan tal vez con precisión las líneas de las dos corrientes de opinión, que existen hoy en el país sobre la reforma constitucional; aunque, dada la constitución actual de las Cámaras, tendrá fácil éxito solamente la proposición del P. D. V.

Tal vez pudiera señalarse, un tercer sector de opinión: el comunista, al que sólo le

interesa la reforma del Inciso VI, aunque para lograrlo y a pesar de la bofetada de los Sindicatos disueltos está dispuesto a bendecir y aplaudir cuanto diga Medina o formule el P. D. V. Véase para entender esta táctica nuestro artículo editorial.

**L**AS CÁMARAS HAN INICIADO la discusión de las reformas propuestas por el Ministro Díez a la **Ley del Trabajo**. Contiene indiscutibles progresos, como la restitución de los incisos b, y c, del artículo 27, anulados por la Corte Federal, cuando estaba vigente la constitución de 1922. Pero hay en ellas puntos que alarman justamente a patronos y obreros. Alarma a los trabajadores el derecho a la suspensión temporal del contrato de trabajo, aunque tal derecho existe en otras legislaciones tan progresistas, como la de Méjico; y las nuevas restricciones al derecho de organización sindical, deducidas sin duda de las intromisiones políticas que motivaron la disolución de los sindicatos el 24 de Marzo. Los patronos se alarman por ciertas limitaciones o requisitos complicados para el despido del trabajo de los dirigentes sindicales. . . . Delicadas cuestiones

que las Cámaras deberán estudiar y resolver serena y justicieramente.

Nos falta espacio para comentar el incidente del A. V.P. con el Coronel Andrónico Rojas, Prefecto de la Policía, por expresiones que los periodistas han juzgado injuriosas a la profesión y que debieran probarlas injustas con su comportamiento; le elección y coronación de la Reina de la Universidad, hecho en que han mediado sucesos de la índole más variada; desde las astracanadas de los días de la elección, el fracaso de la proyectada coronación en el Municipal y la definitiva y rumbosa coronación en el Nuevo Circo. Extraña que para ese acto se hubiera escogido oradores un tanto plúmbeos y representantes de **un sólo sector** universitario y extrauniversitario.

Al cerrar este crónica comienza ya en el Senado la discusión de la Reforma Constitucional y se anuncia el Proyecto de Reforma de la Ley de Educación, en la que se propone la limitación a un año de los dos cursos del Preuniversitario.

Junio nos promete, pues, un más densa y pintoresca materia de información.

**PRESTES... LOMBARDO TOLEDANO...**

¿No han oído Vds. o leído en **Últimas Noticias, Aquí Está, El Nacional** qué género de héroes internacionales son estas supuestas víctimas de los totalitarios?

Para conocer lo que son en verdad, lean Vds. nuestro artículo editorial: **Tácticas Comunistas en América Latina.**